

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(20 DE JUNIO DE 2012)

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

7ma. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 1551**

7 DE JUNIO DE 2012

Presentada por el representante *Cintrón Rodríguez*

Referida a la Comisión de Transportación e Infraestructura

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación, adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a realizar los estudios de viabilidad y financiamiento, en aras de determinar las alternativas más viables para reemplazar el puente conocido como "El Millón", que conecta a Cidra con la Ciudad de Caguas por la carretera 172; y otros fines relacionados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Municipio de Cidra ha experimentado un crecimiento poblacional sustancial en los últimos años. Muchos cidreños trabajan en otros municipios, por lo cual diariamente tienen que transitar las carreteras que dan acceso a Cidra. Debido a esto, las carreteras y puentes que antes eran adecuados para la población cidreña, hoy resultan incómodos e insuficientes, representando en algunas circunstancias un peligro para los transeúntes. Tal es el caso del deteriorado puente conocido como "El Millón", ubicado en la carretera 172, que conecta al Municipio de Cidra con la Ciudad de Caguas.

Además del puente antes indicado, también se le construyó un reemplazo al existente "Puente Sabana". Ante esta realidad, la Cámara de Representantes entiende conveniente que se realice un estudio de viabilidad y financiamiento, en aras de determinar las alternativas más viable para que se remplace el actual puente conocido

como “El Millón”, que conecta a Cidra con la Ciudad de Caguas, para concluir así el reemplazo de puentes que comenzó hace más de 10 años.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se ordena a la Autoridad de Carreteras y Transportación, adscrita al  
2 Departamento de Transportación y Obras Públicas, a realizar los estudios de viabilidad  
3 y financiamiento, en aras de determinar las alternativas más viables para reemplazar el  
4 puente conocido como “El Millón”, que conecta a Cidra con la Ciudad de Caguas por la  
5 carretera 172.

6           Sección 2.-La Autoridad de Carreteras y Transportación, remitirá a la Asamblea  
7 Legislativa en un termino no mayor de ciento veinte (120) días el estudio ordenado en la  
8 Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

9           Sección 3.-Copia de esta Resolución Conjunta le será referida al Secretario del  
10 Departamento de Transportación y Obras Públicas para su conocimiento y acción  
11 correspondiente.

12           Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
13 de su aprobación.